COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION 101/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES Y RECREACIONALES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **STTE AVL SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MARIA VERA RIVEROS,** Asesor Jurídico y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 101/2014 para la "Adquisición de Equipos de Educativos y Recreacionales", con **ID N° 283.786**.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Poder Suficiente del Firmante
1	**G&S GROUP**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**A. SARABIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**BBO LOGISTICA S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 101/2014 para la "Adquisición de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales", las empresas G&S GROUP, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, A. SARABIA Y BBO LOGISTICA S.A. presentan los documentos sustanciales, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
A. SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple
BBO LOGISTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia	
OFERENTES	
A. SARABIA	Cumple
BBO LOGISTICA S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes G&S GROUP, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, A. SARABIA Y BBO LOGISTICA S.A. han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

No obstante, el Oferente G&S GROUP, no presenta los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados, Evidencia documentada (Copias de contratos, facturas o constancias de provisiones satisfactorias) que demuestren la antigüedad y que acrediten su experiencia en la provisión de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales, la experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, Constancia de SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) y Balance General de los dos últimos años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y el Punto 20. *b) Capacidad Financiera, d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 01 de fecha 20 de noviembre de 2014, los documentos respectivos.

En ese contexto, el Oferente A. Sarabia, no presenta los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados y Evidencia documentada (Copias de contratos, facturas o constancias de provisiones satisfactorias) que demuestren la antigüedad y que acrediten su experiencia en la provisión de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales, la experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* y el Punto 20. *d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por

experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* y el Punto 20. *d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 02 de fecha 20 de noviembre de 2014, los documentos respectivos.

Igualmente, el Oferente BBO LOGISTICA S.A. no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 03 de fecha 20 de noviembre de 2014, lo solicitado.

Así mismo, el Oferente SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL no presenta los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados y Evidencia documentada (Copias de contratos, facturas o constancias de provisiones satisfactorias) que demuestren la antigüedad y que acrediten su experiencia en la provisión de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales, la experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* y el Punto 20. *d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 04 de fecha 20 de noviembre de 2014, los documentos respectivos.

Sin otro motivo que tratar, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión hasta el día 21 de noviembre del corriente año, a las 11:30hs.

Siendo el día y la fecha mencionada anteriormente, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a las verificaciones de las ofertas.

En ese sentido, se constata que el Oferente G&S GROUP no remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se decide descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y el Punto 20. *b) Capacidad Financiera, d) Experiencia* de la Carta de Invitación, consiguientemente, se concluye que: "NO CUMPLE".

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente A. SARABIA presenta todas las documentaciones requeridas.

Así mismo, el Comité de Evaluación verifica que el oferente BBO LOGISTICA S.A. presenta la documentación solicitada y acepta la corrección realizada por el Comité.

Posteriormente, se constata que el oferente SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL no presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se decide descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y el Punto 20. *b) Capacidad Financiera* de la Carta de Invitación, consiguientemente, se concluye que: "NO CUMPLE".

experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* y el Punto 20. *d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 02 de fecha 20 de noviembre de 2014, los documentos respectivos.

Igualmente, el Oferente BBO LOGISTICA S.A. no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 03 de fecha 20 de noviembre de 2014, lo solicitado.

Así mismo, el Oferente SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL no presenta los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca de los bienes ofertados y Evidencia documentada (Copias de contratos, facturas o constancias de provisiones satisfactorias) que demuestren la antigüedad y que acrediten su experiencia en la provisión de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales, la experiencia puede ser en el sector público o privado, correspondientes los últimos dos (2) años 2012 y 2013, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* y el Punto 20. *d) Experiencia* de la Carta de Invitación, por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota N° 04 de fecha 20 de noviembre de 2014, los documentos respectivos.

Sin otro motivo que tratar, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión hasta el día 21 de noviembre del corriente año, a las 11:30hs.

Siendo el día y la fecha mencionada anteriormente, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a las verificaciones de las ofertas.

En ese sentido, se constata que el Oferente G&S GROUP no remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se decide descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y el Punto 20. *b) Capacidad Financiera, d) Experiencia* de la Carta de Invitación, consiguientemente, se concluye que: "NO CUMPLE".

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que el oferente A. SARABIA presenta todas las documentaciones requeridas.

Así mismo, el Comité de Evaluación verifica que el oferente BBO LOGISTICA S.A. presenta la documentación solicitada y acepta la corrección realizada por el Comité.

Posteriormente, se constata que el oferente SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL no presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se decide descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y el Punto 20. *b) Capacidad Financiera* de la Carta de Invitación, consiguientemente, se concluye que: "NO CUMPLE".

b.) Experiencia en el ramo

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los oferentes A. SARABIA y BBO LOGISTICA S.A., que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes A. SARABIA y BBO LOGISTICA S.A., demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes A. SARABIA y BBO LOGISTICA S.A.:

GLORIA F. SARBIA F.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	1.069.124.720	998.675.880	102.84	74.05	88.45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	10.395.715	13.486.222				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	1.070.155.599	999.706.759	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	10.395.715	13.486.222				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	57.306.709	57.366.709	1.63	2.12	1,87	Pasa
UTILIDAD	93.561.430	121.375.995				

OBS: La firma **GLORIA F. SARABIA F.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

BBO LOGISTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	2.469.557.981	2.710.334.865	2.58	27.16	14.87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	958.358.689	99.788.434				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	2.839.517.468	2.928.312.968	0,34	0,27	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	958.358.689	781.025.064				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	0.26	0.83	0.54	Pasa
UTILIDAD	205.740.793	662.772.419				

OBS: La firma **BBO LOGISTICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"ITEM",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

El oferente A. SARABIA cotiza el precio más bajo en los Ítems N° 1, 4, 5, 6 y 7, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

El oferente BBO LOGISTICA S.A. cotiza el precio más bajo en los Ítems N° 2 y 3, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

En ese contexto, el oferente G & S GROUP cotiza el precio más bajo en el Ítem N° 8, sin embargo, el mismo fue descalificado en la II FASE de ésta evaluación, seguidamente, se pasa a verificar la

segunda mejor oferta cotizada por el oferente A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ADJUDICAR: a las empresas **A. SARABIA** y **BBO LOGISTICA S.A.**la presente Contratación Directa N° 101/2014,para la "Adquisición de Equipos de Audiovisuales y Recreacionales", por ser las ofertas más convenientes para la Fuerza Aérea, cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

Empresa: A. SARABIA

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	60131101-9999	Cornetas.	5	Quest	Malaysia	Unidad	450.000	2.250.000
4	52161512-001	Bafles tipo frontal.	2	Voyz	China	Unidad	1.900.000	3.800.000
5	52161512-001	Bafle potenciado, amplificado con potencia digital.	2	PRV	RPC	Unidad	1.800.000	3.600.000
6	45111704-001	Consola de 16 canales.	2	Shamsonic	China	Unidad	3.500.000	7.000.000
7	52161520-003	Micrófono inalámbrico profesional.	2	Aurax	China	Unidad	1.100.000	2.200.000
8	5261520-008	Micrófono solapera profesional.	2	BLG	China	Unidad	1.450.000	2.900.000
Total							**21.750.000**	

El monto total adjudicado a la empresa **A. SARABIA** asciende a **Gs. 21.750.000 (Guaraníes veinte y un millones setecientos cincuenta mil).-**

Empresa: BBO LOGISTICA S.A.

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
2	60131405-003	Adquisición de Bombo de 26".	2	Ritmo	Paraguay	Unidad	922.640	1.845.280
3	60131405-003	Adquisición de Bombo de 24".	2	Ritmo	Paraguay	Unidad	1.009.200	2.018.400
Total							**3.863.680**	

El monto total adjudicado a la empresa **BBO LOGISTICA S.A.** asciende a **Gs. 3.863.680 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101/2014 ES DE: Gs. 25.613.680 (Guaraníes veinte y cinco millones seiscientos trece mil seiscientos ochenta).-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION 101/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUALES Y RECREACIONALES"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURÍDICA

SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ
STTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ